

esta pendiente la determinacion del mismo Fomento á la consulta y propuesta hecha de su arreglo y mejora), es imponderable la ventaja que resulta á la indicada clase agricultora con extinguir el oneroso gravamen de una vara, que castiga impunemente con estafas a los afanados y tostados agricultores, para exprimirles conexiones violentas la substancia y producto de sus sudores; d'fin de que su Sra., fijando su consideracion en estas razones, y las demás reflexiones que sean conducentes á persuadir lo perjudicial de este ramo, se sirva hacer por que se extinga; y cesen de extremar las refacciones que se están infiriendo á los primeros sortejadores de la vida humana con los frutos de sus labores, y faenas —

Fran^c. Pastor y consortes, so-
licitando el pago de polizas
de lobos y lobeznos.

Viose en este Ayuntamiento un memorial de Fran^c. Pastor, Antonio de Cánovas y Antonio Valiente, de esta vecindad con morada en la diputación de la Zarzadilla de Totana, solicitando el pago de las polizas que acompañan de lobos y lobeznos que mataron, y hasta ahora no se les ha satisfecho su importe, que necesitan para cubrir sus necesidades, contadas demás razones que exponen; y en su inteligencia Acordó se tenga presente para cuando haya fondos; y que se haga saber al depositario de ellos no pague ningún libramiento que se le despache por el ramo de animales dañinos, hasta otra providencia —

Pedro Martínez Puertas sobre
el nro. de su hijo quinto.

Se vio en este Ayuntamiento un memorial de Pedro Martínez Puertas, de esta vecindad á la parroquia de San Mateo, padre de Fran^c. Martínez Minárris, exponiendo le es conveniente para ciertos usos, que por esta Escrivania se le libre testimonio del número que correspondió á su hijo en la quinta celebrada en esta ciudad, anterior á la que acaba de efectuarre, como tambien de los que le cupieron en los sorteos que se hubiesen practicado para los remplazos de este Regimiento provincial desde aquella fecha hasta diez y nueve de noviembre del año próximo pasado; y solicita se ponga tho. testimonio á su continuacion, con referencia á las Matrículas de los mismos sorteos; y fecho se le entregue original, para los fines que puedan convenirle; y en su inteligencia Acordó como lo gide de lo que constare y fuere de dar —

El Alcalde pedaneo de Aguilas
sobre Milicia Urbana, y pago a
la correspnd. de oficio.

En este Ayuntamiento se han visto dos oficios del Alcalde pedaneo de Aguilas, fecha quince del corriente, manifestando en uno la determinacion que ha dado, para que se forme en aquella poblacion la Milicia Urbana; y en otro reclamando se le satisfagan de estos Propios los gastos de la correspondencia de oficio, contados demás que expresa; y en su inteligencia Acordó se convierte, que supuesto á estar hecha la propuesta del Ayuntamiento de tha. poblacion, se entienda en ambas cosas con él, luego quanto men posean sus individuos —

